Convenio o nit: 806012030-7 Suscrito entre el ICBF Y ASOCONEG Programa: EDUCACION INICIAL CAMPESINA (EIC)

ACTA DE REUNION	
HORA:	**FECHA: MARZO**
LUGAR: UNIDAD DE ATENCION	
COMPONENTE: Componente familia, comunidad y redes	
TEMA:	INSTITUCIONALIDAD EN EL TERRITORIO
OBJETIVO:	Reconocer la oferta local institucional disponible para la atención integral de la primera infancia, promoviendo su conocimiento y aprovechamiento por parte del grupo de atención.

AGENDA:

- Saludo y Bienvenida
- Dinámica
- Desarrollo de la temática
- Conclusión
- Compromisos

DESARROLLO:

El mes de marzo se da inicio a las actividades, con el objetivo de socializar al talento humano del EIC de la Asociación por los derechos de las comunidades negras de la zona sur oriental" ASOCONEG ", el Directorio de Entidades del Territorio, Rutas y Protocolos, las diferentes líneas de atención que pueden utilizar en caso que se presenten posibles casos de amenaza, inobservancia y/o vulneraciones de derechos de niños, niñas y mujeres gestantes. En primera instancia, se realiza una oración por parte de una docente, seguidamente se realiza la dinámica de presentación y bienvenida, en donde cada participante simula escribir en la espalda de su compañero, guiado por un texto estando organizados en círculos, cada vez que se menciona coma, punto o borrador el participante lo representa movimiento la cabeza de su compañero, mencionaba su nombre y un animal con el cual se identificaban, en un segundo momento comentaban por qué se identificaban con ese animal, con el fin de conocer parte de sus personalidades y cualidades. Una vez terminada la dinámica, se da inicio a la socialización del Directorio de Entidades del Territorio y las diferentes líneas de atención que pueden utilizar en caso que se presenten posibles casos de amenaza, inobservancia y/o vulneraciones de derechos. Mediante carteleras y afiches, donde el equipo psicosocial, explicó que son las rutas de atención, propósito y aplicación de la misma, menciona los casos en los que se debe activar una ruta de atención:

- Ruta en caso de vulneración de derechos de niños y niñas
- Ruta de atención a niños, niñas y familias en situación de maltrato, violencia y abuso.
- Ruta en caso de alteraciones en el desarrollo
- Ruta de vulneración de derechos a madres gestantes
- Ruta en caso de accidente
- Ruta en caso de extravío
- Ruta en caso de muerte

Para esto explica que lo primero que se debe hacer es la identificación del caso, que consiste en la actitud de estar y poder actuar en la defensa de la persona afectada, niño, niña, mujer gestante o padres o acudientes; luego la recepción del caso, implica instaurar la denuncia y verificación del derecho ante la autoridad competente (ICBF, policía de infancia y adolescencia, comisaria de familia, fiscalía, centros de salud, etc.) y por último restablecimiento del derecho, pueden intervenir diversos actores que pueden brindar servicios de apoyo, asistencia y verificación de garantías de derechos. Para explicar el protocolo a seguir en cada ruta de atención la psicosocial expone un caso real que se puede presentar en el Grupo de Atención y los usuarios expresan que pasos se deben seguir para activar la ruta y así reestablecer el derecho vulnerado, en algunos casos fue necesario la intervención de la trabajadora social para esclarecer las dudas. Como estrategia se enumeraron del 1 al 4 para conformar grupos, los 1 con los 1, los 2 con los 2 y así sucesivamente, posteriormente cada grupo se le asignaba una ruta que debían representar con la creación de un caso en el cual se evidenciara su activación por `parte del equipo. Todo esto con el propósito de fortalecer conocimientos y mitigar errores a la hora de presentarse un caso y activar ruta en nuestras unidades de servicio. Cabe resaltar que, al finalizar cada intervención por parte de los equipos participantes, el equipo psicosocial intervino fortaleciendo conceptos en cada una de sus intervenciones. La estrategia utilizada resulto muy enriquecedora puesto que los participantes expresaron su satisfacción por la actividad, reímos, dramatizamos, corregimos conceptos, jugamos, bailamos y aprendimos de una forma divertida. En este sentido se da por terminado la socialización de las rutas y damos paso a la socialización del directorio de las instituciones que hacen parte del municipio y que están a nuestra disposición. Para ello utilizamos la proyección de imágenes institucionales y líneas de atención como lo es la línea de atención nacional del ICBF por medio de las cuales pueden realizar denuncias de posibles casos de maltrato, violencia, vulneración de derechos; las líneas o canales son los siguientes:

- Línea gratuita nacional ICBF: 018000918080, disponible 24 horas.
- Línea 141: línea gratuita nacional para denuncias, emergencias y orientación. Disponible las 24 horas.
- Teléfono conmutador: +57 (1) 437 7630, disponible lunes a viernes de 8:00 am a 5:00 pm.
- Página web www.icbf.gov.co donde pueden realizar las denuncias.

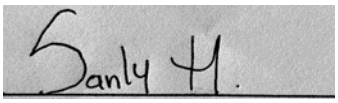
Además, se les socializó el directorio de los diferentes actores que operan en el Municipio realizando énfasis en las instituciones y miembros de las diferentes organizaciones de bases (JAC, JAL) tales como:

- Secretaria de Salud municipal y departamental.
- EPS, IPS.
- Instituto colombiano de bienestar familiar
- ICBF.
- Defensoría de Familia.
- Policía nacional.
- Secretaria de Educación y Cultura.
- Juntas de Acción Comunal de los barrios.

Es importante mencionar que la actividad se llevó a cabo de manera activa y participativa a manera de recoger los conocimientos previos, puesto que el talento humano de la UDS ya tiene el conocimiento y la experiencia con la temática. Del mismo modo es realizada una retroalimentación, puntualizando en que todos estamos llamados a garantizar los derechos de los menores resaltando así, que nuestros infantes son merecedores de acompañamiento constante en su desarrollo tanto de los padres y/o cuidadores como de nosotros en calidad de entidad estratégica de ICBF.

Conclusiones: Las rutas de atención deberán activarse cuando se evidencie que el niño o niña y madre gestante o la familia, requiera el apoyo de las entidades externas competentes para el acompañamiento efectivo ante una situación de vulneración de derechos. Es importante que los usuarios, padres de familia y/o cuidadores conozcan las rutas de atención en caso o casos de amenaza, inobservancia y/o vulneraciones de derechos de niños, niñas y mujeres gestantes, además del directorio telefónico de las entidades que brindan la atención y así generar en ellos conciencia y fortaleza para instaurar denuncias a las líneas gratuitas en caso que se presente dichas amenazas o vulneración de los derechos. Se da por terminada la actividad, siendo las 10:50 am. En las instalaciones de la UDS EIC

FIRMA DE LOS PROFESIONALES PSICOSOCIAL



Sanly Molinares Banquez



Cindy Rocha Velásquez



Álvaro Cohen Troncoso



Natalia Alarcón González

Convenio o nit: 806012030-7 Suscrito entre el ICBF Y ASOCONEG Programa: EDUCACION INICIAL CAMPESINA (EIC)

REGISTRO FOTOGRAFICAS